



S.S. VALPARAISO – SAN ANTONIO
HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA R.
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD INCORPORACIÓN DE PERSONAS
DRA.TVA/MPCG/PPC/icm.

MAT: RESUELVE PROCESO DE
SELECCIÓN INTERHO HEP PARA EL
CARGO DE JEFATURA DE AUGE DEL
HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA
RAMÍREZ.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6205

VALPARAÍSO, 29 DIC 2023

VISTOS; Y TENIENDO PRESENTE; D.F.L. Nº 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. Nº 1/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79; Resolución Nº 6/2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta RA Nº 110612/1318/2023 del 14.04.2023 de la Dirección S.S.V.S.A., que me encomienda en el cargo de Directora (S) del Hospital Dr. Eduardo Pereira R. y, en uso de las facultades que me confiere el D.S. Nº 38/2005 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Resolución Exenta Nº 5474 de fecha 06 de noviembre del 2023, se autorizó llamado a proceso de selección interno para la provisión del cargo de **Jefatura AUGE** del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, designándose Comité de Selección y aprobándose las Bases que regulan dicho proceso.

SEGUNDO: Resolución Exenta Modificatoria Nº 6100 con fecha 21 de diciembre de 2023, la cual modifica fecha de inicio de funciones de la resolución mencionada en el primer considerando.

SEGUNDO: El Comité de Selección que ha intervenido en el presente procedimiento de selección supervisó el cumplimiento de las respectivas etapas del proceso en las que le correspondió intervenir, levantándose las correspondientes actas de evaluación y reunión en conformidad a las Bases mencionadas.

TERCERO: Con fecha de 28 de diciembre del 2023 la Comisión de Selección remitió a la Directora del Hospital el Informe Final del proceso, elaborado el 27 de diciembre de 2023, en el cual se incluyen los resultados obtenidos en cada una de las etapas, contenidas en las respectivas actas del Comité de Selección, junto con todo lo obrado en el procedimiento, a fin de que la Directora del Hospital proceda a resolver en definitiva el proceso de selección para proveer el cargo de Jefatura AUGE del Hospital Dr. Eduardo Pereira R.



RESUELVO:

1º DESÍGNASE, para que sirva en calidad de contrata el cargo de Jefatura AUGE, estamento Administrativo, grado 13º E.U.S., del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez a **MARIA CRISTINA CRUZ LOBOS**, RUT N° 10.188.375-2, a contar del día 01 de enero de 2024.

2º PROCÉDASE por la Unidad de Gestión de Personas a la elaboración del correspondiente contrato, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las Bases del proceso de selección por un periodo de tres meses, con la posibilidad de renovación en conformidad a la evaluación de desempeño que la jefatura respectiva realice.

3º DIFÚNDASE lo resuelto a las Unidades correspondientes del Hospital Dr. Eduardo Pereira R. por el medio de comunicación que corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



DRA. THAMARA VENEGAS ARMIJO
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA

Distribución:

- **Dirección HEP**
- **Subdirección Médica HEP.**
- **Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HEP.**
- **Oficina de Partes HEP.**
- **Jefatura Gestión de Personas HEP.**
- **Jefatura Incorporación de Personas HEP.**
- **Unidad de Reclutamiento HEP.**
- **Dirección Base FENATS Hospital Valparaíso HEP.**